



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N° 0121-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería A. TARRILLO BARBA S.A. con razón social A. TARRILLO BARBA S.A., con oficina administrativa ubicada en Av. Emancipación N° 282, Int. 201, 301, 302, 303, 304, 403, 502 y 702 - Lima - Lima - PERÚ, almacén N° 1 ubicado en Av. Emancipación N° 282, Int. 601 - Lima - Lima - PERÚ y almacén N° 2 ubicado en Av. Guillermo Dansey N° 1564 - Lima - Lima - PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en las Actas de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0121-I-2023 y N° 0122-I-2023 de fecha 06 de junio del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-041270-1 de fecha 10 de abril del 2023.

Este Certificado es válido a partir del **06 de junio del 2023** hasta el **06 de junio del 2026**.

Lima, 07 de junio del 2023.



Dra. Mery Luz Pillaca Medina
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 ° C.

MLPM/CLL/JRMH/jrmh

